

## **AVISO DE ELECCIÓN ESPECIAL**

**DISTRITO DE BOMBEROS WEST SAYVILLE-OAKDALE, EN EL  
PUEBLO DE ISLIP ,  
CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK  
SE CELEBRARÁ EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020**

POR LA PRESENTE SE DA AVISO que de conformidad con las resoluciones de bonos debidamente adoptadas por la Junta de Comisionados de Bomberos del Distrito de Bomberos de West Sayville-Oakdale, en la Ciudad de Islip, Condado de Suffolk, Nueva York, (en adelante llamado el "Distrito de Bomberos") en septiembre El 8 de octubre de 2020, se llevará a cabo una Elección Especial de los votantes calificados del Distrito de Bomberos el martes 27 de octubre de 2020 para votar por la aprobación o desaprobación de las Propuestas que se establecen a continuación.

La votación comenzará a las 6:00 pm (Hora vigente) en los lugares de votación dentro de los distritos electorales respectivos que se describen a continuación, y las urnas permanecerán abiertas hasta las 9:00 pm (Hora vigente) o tanto tiempo como sea necesario para permitir los votantes luego se presentan para emitir sus votos.

POR LA PRESENTE SE DA ADEMÁS AVISO de que de conformidad con la resolución adoptada por la Junta de Comisionados de Bomberos el 9 de noviembre de 1966, el Distrito de Bomberos se ha dividido en dos (2) distritos electorales, la descripción de cada distrito electoral y el lugar de votación designado en cada distrito electoral, siendo el siguiente:

Todo dicho Distrito al oeste de una línea que corre a lo largo del centro de Locust Avenue, Oakdale, NY y una proyección imaginaria del mismo que se extiende en dirección sur hasta Great South Bay, con el lugar de votación ubicado en la Estación 1 (estación Oakdale), 1201 Carretera Montauk, Oakdale, NY; y

Todo dicho Distrito al este de dicha línea y la proyección imaginaria del mismo, con el lugar de votación ubicado en la estación de la Sede, 80 Main Street, West Sayville, NY.

Los electores calificados votarán únicamente en el lugar de votación de su respectivo distrito electoral.

POR LA PRESENTE SE DA ADEMÁS AVISO de que de conformidad con la resolución adoptada por la Junta de Comisionados de Bomberos del Distrito de Bomberos el 8 de septiembre de 2020 , la siguiente Proposición se presentará a los votantes calificados del Distrito de Bomberos para su aprobación o desaprobación:

## PROPOSICIÓN

¿ Deberá aprobarse cada una de las siguientes Resoluciones de bonos tituladas adoptadas por la Junta de Comisionados de Bomberos del Distrito de Bomberos de West Sayville-Oakdale, en la ciudad de Islip, condado de Suffolk, Nueva York, el 8 de septiembre de 2020 :

(a) RESOLUCIÓN DE BONOS DEL DISTRITO DE BOMBEROS WEST SAYVILLE-OAKDALE ("DISTRITO DE BOMBEROS"), EN EL PUEBLO DE ISLIP, CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK, ADOPTADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 , AUTORIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS MEJORAS A DISTRITOS DE INCENDIOS EXISTENTES SITIOS ("PROYECTO"); DECLARANDO QUE EL COSTO MÁXIMO ESTIMADO ES DE \$ 1, 6 00,000, INCLUYENDO LOS COSTOS PRELIMINARES Y LOS COSTOS INCIDENTALES DE LOS MISMOS Y SU FINANCIAMIENTO; APROPIANDO DICHA CANTIDAD; AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE BONOS SERIE EN LA CANTIDAD PRINCIPAL DE NO EXCEDER \$ 1, 6 00,000, PARA FINANCIAR DICHA APROPIACIÓN; Y DISPONIENDO QUE LA EJECUCIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PARA PAGAR EL PRINCIPAL DE DICHOS BONOS Y LOS INTERESES DE LOS MISMOS SE VUELVEN DEBIDOS Y PAGABLES.

y

(b) RESOLUCIÓN DE BONOS DEL DISTRITO DE BOMBEROS DE WEST SAYVILLE-OAKDALE ("DISTRITO DE BOMBEROS"), EN LA CIUDAD DE ISLIP, CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK, ADOPTADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 , AUTORIZANDO LA COMPRA DE UN CAMIÓN DE ESCALERA Y EQUIPO USADO EN CONEXIÓN CON ELLOS, PARA USO DEL DISTRITO DE BOMBEROS; DECLARANDO QUE EL COSTO MÁXIMO ESTIMADO ES DE \$ 1, 6 00,000, INCLUYENDO LOS COSTOS PRELIMINARES Y LOS COSTOS INCIDENTALES DE LOS MISMOS Y SU FINANCIAMIENTO; APROPIANDO DICHA CANTIDAD; AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE BONOS SERIE EN LA CANTIDAD PRINCIPAL DE NO EXCEDER \$ 1, 6 00,000 PARA FINANCIAR DICHA APROPIACIÓN; Y DISPONIENDO QUE LA EJECUCIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PARA PAGAR EL PRINCIPAL DE DICHOS BONOS Y LOS INTERESES DE LOS MISMOS SE VUELVEN DEBIDOS Y PAGABLES.

La Propuesta anterior aparecerá en la boleta de papel que se utilizará para votar sustancialmente de la siguiente forma:

## PROPOSICIÓN

SÍ  · NO

¿Deberán las resoluciones de bonos del Distrito de Bomberos de West Sayville-Oakdale, adoptadas por la Junta de Comisionados de Bomberos el 8 de septiembre de 2020 , que autorizan la ( i ) construcción de varias mejoras a las instalaciones y sitios existentes del Distrito de Bomberos, que incluyen, entre otros, el sistema de construcción? mejoras y reemplazos de techo, a un costo

máximo estimado de \$ 1, 6 00,000 y (ii) compra de una carretilla elevadora, incluidos los aparatos y equipos utilizados en conexión con el mismo, para uso del Distrito de Bomberos, al costo máximo estimado de \$ 1, 6 00.000; indicando que el costo total estimado de los mismos es de \$ 3, 2 00,000 , incluidos los costos preliminares y los costos incidentales a los mismos y su financiamiento; apropiarse de dicha cantidad para ello; autorizar la emisión de bonos seriados por un monto principal que no exceda los \$ 3, 2 00,000 , para financiar dicha apropiación; y que se apruebe el gravamen y la recaudación de impuestos para pagar el principal de dichos bonos y los intereses sobre los mismos a medida que venzan y sean pagaderos?

Todos los residentes del Distrito de Bomberos que estaban debidamente registrados para votar en la Junta Electoral del Condado de Suffolk el lunes 5 de octubre de 2020 o antes , serán elegibles para votar en dicha Elección Especial.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que las papeletas de voto ausente estarán disponibles de acuerdo con la Orden Ejecutiva 202.58 del Gobernador del Estado de Nueva York . Las solicitudes para tales boletas de voto ausente se pueden solicitar en persona en la oficina del Secretario de Distrito, ubicada en 80 Main Street, West Sayville, New York 11796, por teléfono llamando al 631-525-2967 o por correo electrónico a MMcManus@wsfd.com . La solicitud de boleta de voto ausente debe ser recibida por el Secretario de Distrito al menos siete días antes de la fecha de la Elección Especial antes mencionada, si la boleta de voto ausente debe enviarse por correo al votante, o el día antes de dicha Elección Especial, si la boleta de voto ausente es para ser entregado personalmente al votante o su agente. Una lista de todas las personas a las que se les habrán entregado las boletas de votantes ausentes estará disponible en dicha oficina del Secretario de Distrito entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. (hora vigente) de lunes a viernes hasta e inclusive el día fijado para la Elección Especial, y dicha lista también estará disponible para su inspección en el lugar de votación en la Elección Especial. Las boletas de voto ausente deben recibirse en la oficina del Secretario del Distrito de Bomberos a más tardar a las 5:00 p.m. del día de la elección, siempre que las boletas de voto ausente se envíen por medio del Servicio Postal de los Estados Unidos y el Secretario del Distrito de Bomberos las reciba a más tardar. siete días después del día de la elección se considerará entregado a tiempo. El Secretario del Distrito de Bomberos transmitirá todas las papeletas de voto en ausencia que reciba de acuerdo con el Presidente y los Inspectores Electorales.

**POR ORDEN DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DE BOMBEROS**

**FECHA: 8 de septiembre de 2020**

**MELISSA MCMANUS**

**SECRETARIO DEL DISTRITO DE BOMBEROS**